

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11477480



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION
DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 148113

SANTIAGO, 03 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018351389 de fecha 03 de Agosto de 2018, en cuanto a que don Luis Joel DIAZ ANTOIMA de nacionalidad VENEZOLANA, tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 337180 de fecha 22.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 27.05.2019 hasta el 27.05.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°6642 DEL 02.08.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Luis Joel DIAZ ANTOIMA de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización mediante la Resolución Exenta N° 337180 de fecha 22.10.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 27.05.2019 hasta el 27.05.2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MVF
[454] 03/06/2019

DISTRIBUCIÓN: *[Handwritten signature]*

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

[Handwritten signature]
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
ALVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN